



Tula de Allende

Gobernando por el esplendor Toltéca 2020-2024

**H. Asamblea
Municipal**

TULA DE ALLENDE, HGO., A 30 DE AGOSTO DE 2022.

ASUNTO: El que se indica

**LIC. MANUEL HERNÁNDEZ BADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE
TULA DE ALLENDE, HGO.
P R E S E N T E.**

A través del presente, le envié un cordial saludo y dando cumplimiento al Título Segundo Capítulo Octavo, artículo 69, X Bis, remito a usted el Informe Anual de Actividades y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y procedimientos electorales; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 66 fracción XXIV y 91 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo, rendí el día 15 de Enero del año 2020, protesta como Regidor Propietario de la Candidatura Común PAN – PRD ante los ciudadanos del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo y usted Lic. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional en el periodo 2020 – 2024 del Municipio Tula de Allende en el estado de Hidalgo motivo por el cual el presente documento abarca del 01 de Septiembre del 2021 al 31 de Agosto del 2022.

Anexo a la presente el Informe Anual de Actividades

Sin más por el momento, me despido Usted.

ATENTAMENTE

**C. FELIX LOPEZ CASTILLO
REGIDOR MUNICIPAL.**

C.c.p. Archivo



Tula de Allende

Gobernando por el esplendor Tollteca 2020-2024

H. Asamblea Municipal

Tula de Allende, Hgo., a 30 de Agosto de 2022

LIC. MANUEL HERNÁNDEZ BADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por los numerales 69 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 1, 2, 3, 121 y 122 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende y 22 del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26 numeral 2 de la Ley General de Instituciones y procedimientos electorales; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 66 fracción XXIV y 91 fracción X del Código Electoral del Estado de Hidalgo, rendí el día 15 de Enero del año 2020, protesta como Regidor Propietario de la Candidatura Común PAN - PRD ante los ciudadanos del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo y usted Lic. Manuel Hernández Badillo, Presidente Municipal Constitucional en el periodo 2020 - 2024 del Municipio Tula de Allende en el estado de Hidalgo.

Motivo por el cual el presente documento abarca del 01 de Septiembre del 2021 al 31 de Agosto del 2022.

I.- Sesiones de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en los artículos 4, 6, 12 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Al respecto informo a usted lo siguiente:

Dando cumplimiento al artículo 52 y 52 bis he cumplido con registrar mi asistencia de manera física y virtual, para los efectos de comprobar el quorum de las sesiones en que participé.

Así mismo he firmado cada una de las actas de las sesiones en las que he intervenido. Haciendo de su conocimiento que no he faltado a ninguna sesión realizada desde el inicio de mi cargo como regidor municipal.

Se han realizado 40 sesiones ordinarias y 15 sesiones extraordinarias con un total de 301 puntos atendidos en las órdenes del día respectivas.

2.- Comisiones Permanentes

Con fundamento en lo dispuesto por Capítulo Noveno de las Comisiones el artículo 70 I y 71 I de la Ley Orgánica Municipal; así como por lo dispuesto en el Capítulo VI de las Comisiones los artículos 108, 109, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo. Al respecto informo a usted lo siguiente:

Como fue Aprobado en la Primera sesión Ordinaria, de fecha 17 de Diciembre del año 2020 en el punto número 8, se somete a votación la propuesta de integración de comisiones ordinarias de la asamblea municipal 2020-2024 y fue por Mayoría de los Asistentes, las comisiones permanentes que integro son las siguientes:

- Comisión Permanente De Hacienda Municipal. (Secretario).



- Comisión Permanente De Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares. (Presidente).
- Comisión Permanente De Adultos Mayores. (Primer Secretario)
- Comisión Permanente De Recursos Humanos. (Presidente)
- Comisión Permanente De Protección Y Control Del Patrimonio Municipal. (Presidente)

Como fue Aprobado en la Primera sesión Extraordinaria, de fecha 04 de Enero del año 2020 en el punto número 15 se somete a votación la propuesta de inicio de la integración de comisiones Extraordinarias de la asamblea municipal 2020-2024 y fue por Mayoría de los Asistentes, así como se aprobó en la de fecha 22 de Febrero del 2021 las comisiones Especiales que integro son las siguientes:

- Comisión Especial De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento Y Disposición Y Saneamiento De Aguas Residuales (Segundo Secretario)
- Comisión Especial "Migrante Tulense" (Primer Secretario)

PUNTOS DE ACUERDOS TURNADOS A COMISIÓN QUE PRESIDÓ E INTEGRO Y SU SEGUIMIENTO.

Con fundamento en el Capítulo Noveno. De las Comisiones Artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal, El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargaran de estudiar, examinar, y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

Deberán emitir resolutivos, avalados con firma autógrafa por la mayoría de los integrantes de la comisión o las comisiones, para ser presentados ante el ayuntamiento.

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL

- Tercera sesión ordinaria, presentación de las adecuaciones al presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020. Turnado a la Comisión de Hacienda Aprobado por unanimidad de los Asistentes.
- Cuarta sesión ordinaria, análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión permanente de Hacienda Municipal, referente a las modificaciones del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020. Aprobado por la Mayoría de los Asistentes.
- Quinta sesión ordinaria, solicitud a la Comisión permanente de Hacienda municipal para llevar a cabo mesas de trabajo referentes a la revisión de la LEY DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 del Municipio de Tula de Allende y realizar las adecuaciones necesarias con la finalidad de beneficiar a los ciudadanos.
- Sexta Sesión Ordinaria, análisis, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Respecto a la Iniciativa por medio de la cual se autoriza la implementación del programa de regularización impulsado por la Dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio, para autorizar descuentos únicamente para los beneficiarios de dicho programa, respecto a los siguientes conceptos: Certificación de Traslado de Dominio, Constancia de Valor Fiscal, Practica de Deslinde para verificación de alineamientos y medidas del predio, Constancia de no afectación de Fraccionamientos, áreas Verdes y Vialidades, asignación de Números Catastrales, realización de avalúos Catastrales, Aprobado por Mayoría de los Asistentes.
- Sexta Sesión Ordinaria, Solicitud a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para llevar a cabo la revisión y análisis de la Primera modificación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, acorde con los techos financieros, publicados por la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de Hidalgo, Publicados en el periódico Oficial del Estado el día 31 de enero de 2021. Aprobado por unanimidad de los Asistentes



- Séptima sesión ordinaria, Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, referente a las Primera modificación del Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, del Municipio de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, acorde con los techos financieros, publicados por la Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado de Hidalgo, Publicados en el periódico Oficial del Estado el día 31 de enero de 2021, Aprobado por Mayoría Calificada de los Asistentes.
- Séptima sesión ordinaria, Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para la autorización de las tarifas aplicables para el panteón del Huerto de los Olivos. Turnado a las Comisiones de Hacienda, Panteones, Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares aprobado por unanimidad de los Asistentes.
- Decimo primera sesión ordinaria, Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo mediante el cual se faculta al C. Presidente Municipal Constitucional suscribir Convenio de Pago con Comisión Federal de Electricidad (CFE), toda vez que es un asunto de interés público, de conformidad con lo previsto en el Artículo 60 fracción I inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal; derivado de los adeudos en conjunto de CAPYAT y el Municipio, contraídos en Administraciones anteriores. Turnado a la Comisión de Hacienda y Servicios Públicos Municipales, Aprobado por unanimidad de los Asistentes.
- Décimo Tercera Sesión Ordinaria, Análisis y discusión, del oficio de fecha 04 de junio de 2021; enviado por la C.P. Estela Moreno Cornejo, Presidenta de la CANACO, Región Tula, respecto a la situación que guarda el espacio ocupado por la Dirección de Reglamentos y Espectáculos. Turnado a las comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, protección y control del Patrimonio Municipal, Hacienda y la sindicatura jurídica como representante legal del Municipio. Turnado a las comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, protección y control del Patrimonio Municipal, Hacienda, y la sindicatura jurídica como representante legal del Municipio.
- Décimo Tercera Sesión Ordinaria, Exhorto del Presidente Municipal Constitucional, para dar Protección del Patrimonio Municipal; referente a la actualización del inventario para la desincorporación de bienes muebles. seguimiento a la solicitud realizada en la Décima Primera sesión Ordinaria, de fecha 19 de Mayo de 2021, a los integrantes de las Comisiones Permanentes de Hacienda Municipal y de Control de patrimonio Municipal.
- Décimo Cuarta sesión ordinaria, Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, estando presentes las Comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; así como la Comisión de Panteones, para la autorización de las Tarifas aplicables para el Panteón "El Huerto de los Olivos" Aprobado por mayoría de los Asistentes.
- Se realizaron las mesas de trabajo del presupuesto de ingresos 2021-2022, para poder asignar con más precisión los gastos que ejecutaran en este periodo.
- Acudimos a las mesas de trabajo que fueron convocadas para el análisis y discusión del presupuesto de egresos y se asignaron las cantidades correspondientes a todas y cada una de las áreas de este ayuntamiento.
- Se acudió a las mesas de trabajo para apoyar en la organización de las ferias de Marzo y Septiembre respectivamente en nuestro Municipio, para dar a conocer los dictámenes a la H. Asamblea.
- Se asistió a las mesas de trabajo para el análisis y discusión de la compra de una patrulla especial para el H. Ayuntamiento Municipal, donde se dictamino la compra.



COMISION PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES

1. Se instaló la comisión con asistencia de la mayoría de los regidores, quedando aprobada y concluyendo reunirse en mesas de trabajo el último jueves de cada mes a las 14:00 hrs. Para el desahogo de la documentación y oficios que hayan llegado a dicha comisión.
2. En la primera mesa de trabajo se consideró la revisión de reglamentos, bandos y ley orgánica municipal para su conocimiento y ejecución.
3. Se iniciaron los trabajos de la modificación del reglamento interior de sesiones.
4. Se realizaron 5 mesas de trabajo con varios regidores para su análisis y modificación del reglamento interior de sesiones.
5. Se dio visto bueno para subir a una sesión ordinaria dicho reglamento e intentar aprobarlo.
6. Se trabajó la proyección de la convocatoria de cambio de delegados municipales.
7. Se trabajó la convocatoria de participación social para poder integrar la misma, con ciudadanos tulenses.
8. Se aprobaron los siguientes reglamentos en el año 2022:
 - *Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo.
 - *Reglamento Municipal de la Unidad de Transparencia y Modernización de Tula de Allende, Hidalgo.
 - *Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
 - *Reglamento para la Desincorporación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles, Propiedad del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
 - *Reglamento Municipal de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad.
 - *Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. (En proceso)
 - *Reglamento de los Derechos de la Personas Adultas Mayores en el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. (En proceso)
9. Elaboración del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo. (En proceso)

COMISION PERMANENTE DE RECURSOS HUMANOS

- I. Se instala la comisión con la asistencia de la mayoría de los regidores y acordando reunirse para mesas de trabajo, el último miércoles de cada mes para el desahogo de la documentación recibida.
- II. En la primera reunión se acuerda capacitar al personal de la Presidencia Municipal para conocer sus derechos y obligaciones.
- III. Se realiza la segunda mesa de trabajo, para la revisión de nóminas y salarios de los trabajadores del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
- IV. Se realiza la tercera mesa de trabajo con la Oficialía Mayor, para el análisis del número de trabajadores que se encuentran por área laborando en el Ayuntamiento de Tula de Allende, Hidalgo.

COMISION PERMANENTE DE PROTECCION Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

- 1) Se instaló la comisión con la asistencia mayoritaria de los regidores.
- 2) En la primera mesa de trabajo se acordó la revisión del patrimonio vehicular del H. Ayuntamiento.
- 3) Después del análisis, revisión y control del patrimonio, se identificó que había muchas unidades en mal estado y se determinó la desincorporación de estas, en una des chatarrización.
- 4) Se realizó una mesa de trabajo con las direcciones involucradas para un análisis y recorrido, además de la revisión de todas y cada una de las unidades para poder ser puestas en venta.
- 5) Se creó un comité para dar seguimiento y vigilancia para este proyecto.
- 6) Se realizó en una mesa de trabajo el reglamento para ponerlo a consideración del H. Ayuntamiento.
- 7) Se realizaron mesas de trabajo para la elaboración del Reglamento de la Comisión.
- 8) Se elaboró el Reglamento para la Desincorporación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles, Propiedad del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo.
- 9) Se realizará mesa de trabajo, para el análisis y discusión de la propuesta de Bajas de Bienes Muebles Patrimoniales y Menores Siniestrados con motivo de la inundación por el desbordamiento del Río Tula.



- 10) Se realizó la primera venta de la des chatarrización de los bienes muebles patrimoniales del Ayuntamiento.

COMISION PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES.

1. Lamentablemente, esta comisión no ha podido instalarse, ya que el presidente no ha convocado para tal efecto.
2. Se instaló la Comisión de Adultos Mayores en la sala de Cabildo, el día 23 de Septiembre del 2021.
3. Se realizó la segunda mesa de trabajo de esta Comisión, para iniciar los trabajos rumbo a la elaboración de un reglamento de la misma.
4. Se integraron las diferentes propuestas en esta tercera mesa de trabajo, para integrar el reglamento que registrará a los Adultos Mayores de nuestro Municipio.

COMISIÓN ESPECIAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

- A. Se instaló la comisión con la asistencia mayoritaria de los regidores, acordando mesas de trabajo el día jueves último de cada mes a las 12:00 hrs.
- B. En la primera mesa de trabajo conocimos la red de agua del municipio.
- C. El día 04 de junio de 2021, se entregó un vector a la dirección de CAPYAT.
- D. El día 11 de junio de 2021, se realizó una mesa de trabajo para analizar y acordar, cómo se plantearían los pagos a CFE.
- E. El día 22 de junio de 2021, se realizó la limpieza de rejillas, coladeras y registros de agua pluvial en la cabecera municipal.
- F. El 23 de junio de 2021, se revisó la tubería de la Colonia Tenjay.
- G. El día 08 de julio de 2021, se instaló la motobomba del pozo "Manzanitas 3", carretera Tula - Nantzha.

COMISIÓN ESPECIAL "MIGRANTE TULENSE"

- 1.- Se instaló la comisión con la asistencia mayoritaria de los regidores y se acordaron mesas de trabajo, todos los viernes a las 12:00 hrs.
- 2.- En la primera mesa de trabajo se investigaron todas las corporaciones que ayudan a los migrantes, efectuándose una relación de estas.
- 3.- Se entabló una plática vía ZOOM, con la organización "Migrante Sin Frontera".
- 4.- Se ha tenido contacto con gente que tiene familia en los Estados Unidos De Norteamérica y se han realizado pláticas permanentes con familiares que han presentado problemas con los migrantes.
- 5.- Se apoyó a la familia del Sr. Javier Hernández, para poder traer su cuerpo de Estados Unidos a México.

Audiencia Ciudadana.

Con fundamento en el Capítulo Octavo de los Regidores. Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, las Facultades y Obligaciones de los Regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser entre otras, las siguientes:

1. Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal se resuelvan oportunamente.
2. Se realizaron un total de 20 reuniones de atención ciudadana con la finalidad de dar seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos.



3. Se tiene acercamiento con la población Tulense para apoyar a la tramitología, de las diferentes áreas y dar seguimiento, acompañamiento a las peticiones realizadas por los ciudadanos, siempre buscando el bien común.

Recepción de documentación.

Con fundamento en el Capítulo Octavo de los Regidores. Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, las Facultades y Obligaciones de los Regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser entre otras, las siguientes:

1. Vigilar que los actos de la administración Municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal.
2. Se recibió un total de 150 documentos de diferente información que se enlista a continuación
 - Invitaciones a mesas de trabajo de las diferentes comisiones de la administración
 - problemáticas de los ciudadanos del municipio.
 - Solicitudes de apoyo de diferentes ciudadanos del municipio.
 - Solicitud de información de diferentes áreas de la administración Municipal.

Se recibieron 46 documentos emitidos por el congreso del Estado de Hidalgo, información que se enlista a continuación

- minutas de proyectos de decretos que reforma la constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Acuerdos económicos en materia de diferentes áreas de la administración municipal.
- Recomendaciones sobre el combate de las adicciones.
- Solicitud de instalaciones de comisión.
- Acuerdos económicos de exhorto en materia de diferentes áreas de la administración municipal.

Asistencia a actos cívicos y de actos de la administración.

Con fundamento en el Capítulo Octavo de los Regidores. Artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal, las Facultades y Obligaciones de los Regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser entre otras, las siguientes:

1. Vigilar que los actos de la administración Municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal.
2. Se asistió a todos los eventos cívicos y culturales, que fuimos convocados por la Secretaria General y la Oficialía Mayor.

Cabe resaltar que las actividades que se han venido realizado desde el día 01 de Septiembre del 2021 al 31 de Agosto del 2022, emito el presente, se han realizado con el único objetivo de beneficiar a los ciudadanos de este municipio.

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido a cabalidad con mi responsabilidad como funcionario público, quedo a sus apreciables órdenes.



Tula de Allende

Gobernando por el esplendor Toluca 2020-2024

H. Asamblea Municipal

Anexando evidencias fotográficas de las acciones realizadas:





Tula de Allende

Gobernando por el esplendor Toltéca 2020-2024

**H. Asamblea
Municipal**

ATENTAMENTE

PROFR. FELIX LÓPEZ CASTILLO

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TULA DE ALLENDE, HGO.

C.c.p.- Archivo.